

Conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián en donde el Ayuntamiento de Puerto Vallarta reparó el daño a la afectada en la Recomendación 47/2012. Guadalajara, Jalisco, 30 de enero de 2013.

Presidente de la CEDHJ: Los hechos acontecidos el 4 de enero de 2012, en donde se inició por parte de este organismo un acta de investigación, la 51/2011 de la Tercera Visitaduría, a partir de una nota publicada en un periódico de circulación en el estado de Jalisco bajo un encabezado que decía: “Maestra se electrocuta en el malecón de Puerto Vallarta”; posteriormente se presentó queja a favor de la persona que lamentablemente falleció y de la ciudadanía en general.

Los hechos se originaron el 28 de diciembre de 2011, alrededor de las 19:00 horas, cuando desafortunadamente perdió la vida una turista originaria del Estado de México al recibir una descarga eléctrica cuando se tomaba fotos en el malecón recientemente abierto al público.

En este sentido, después de haberse emitido la Recomendación, el 7 de enero de 2013 por parte del gobierno municipal de Puerto Vallarta, en ella se solicitó y se comprometió el gobierno municipal a realizar la reparación del daño, ofrecer una disculpa pública a los deudos de la persona que resultó electrocutada, girar instrucciones para eliminar los factores de riesgo en el malecón e iniciar, tramitar y concluir procedimiento administrativo en contra de quienes resultaron como servidores públicos responsables de estos actos y el cambio de prácticas administrativas, entre ellos gestionar recursos, instalación de unidades médicas, elaboración de un manual operativo.

Como lo comentaba, agradezco esta sensibilidad y voluntad política y a su vez el compromiso con los derechos humanos que está mostrando el presidente municipal de Puerto Vallarta, en primer término al haber aceptado la Recomendación y venir hoy a dar cumplimiento con la misma. Doy uso de la palabra al presidente municipal para que nos informe en qué sentido se dará cumplimiento a esta Recomendación.

Presidente municipal de Puerto Vallarta: Muy buenos días, le agradezco al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, desde luego, siempre en el ejercicio de mi gobierno, desde el arranque de mi gobierno siempre estaré acatando todas las Recomendaciones emitidas a nuestro gobierno.

Debo decirles que fueron acciones que se desarrollaron desafortunadamente en la anterior administración. Desde luego, hago patente en nombre del honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta y pido una disculpa pública a Rocío Carolina Pacheco Arizmendi, hermana y toda su familia, por los daños causados, involuntarios, por parte de las instalaciones de ese entonces en el malecón.

He dado cumplimiento a cada una de ellas, sé que la acción que hoy se está implementando, las recomendaciones que ha hecho el presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no van a reparar realmente el daño de la pérdida de un ser querido, como es la hermana de Rocío; no solamente es la disculpa pública, sino también comparto la solidaridad del gobierno de Puerto Vallarta para con la familia y, desde luego, mi compromiso con acatar todas las Recomendaciones que gire la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

He girado instrucciones a todas las dependencias del gobierno municipal para que cada una de ellas cumpla a cabalidad la Recomendación emitida por parte de la Comisión, y tan es así que debo decir que en base a la anterior Recomendación hecha por la misma Comisión sobre lo sucedido en el Centro de Menores Infractores que dimos cumplimiento a cabalidad, una de ellas es que ya firmamos el convenio donde será ya el Gobierno del Estado quien tome a cargo las instalaciones de los menores infractores en Puerto Vallarta. Era parte de las Recomendaciones este proceso, ya está en firma con el señor gobernador, ya los firmaron las dependencias del gobierno municipal, del Gobierno del Estado y que ya está para que lo firme el señor gobernador, porque existe el compromiso del gobernador para que este Centro de Menores Infractores pase a cargo del Gobierno del Estado.

En ese sentido, reitero, estoy aquí como muestra de que mi gobierno acatará toda Recomendación, como muestra de que mi gobierno será respetuoso de los derechos humanos, pero lo más importante, que mi gobierno estará dándole la cara y enfrentado los compromisos que tenga y en ese mismo sentido reitero y le informo a la familia nuestra solidaridad Rocío y nuestra disculpa pública por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Hemos dado también cumplimiento al depósito del recurso por parte del compromiso o de las observaciones que nos hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos por un monto de 236 mil 374 pesos, que si bien esto no compensa una gran pérdida de un ser querido, sí da muestra de que Puerto Vallarta siempre será un gobierno respetuoso.

Presidente de la CEDHJ: Quiero sumarme a estas muestras de solidaridad hacia la familia Pacheco Arizmendi que ha resultado afectada por estas acciones administrativas irregulares, por estas omisiones que se generaron en estas obras del malecón, y comentarles que para nosotros el llevar a cabo la defensa de los derechos humanos es con toda la plena inclusión para todas las personas que se encuentren en el estado de Jalisco, en la condición que se encuentren de turistas, de migrantes. Hoy daremos a conocer un programa de defensa, de promoción y difusión de los derechos de las personas migrantes, principalmente de la migración internacional, que también están en una gran condición de vulnerabilidad y hemos tratado de que estas acciones siempre, a través de los medios de comunicación, pues tratar de difundir y promover la cultura y la educación también de parte de los gobiernos municipales y de las autoridades del estado, de que ahora el tema de la reparación del daño por violaciones a los derechos humanos no se trata de un acto únicamente voluntario, se trata de un verdadero compromiso con los derechos humanos, pero también con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que desde el 11 de junio de 2011 ya es una obligación.

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 10 de diciembre anunció y ya lo hizo, presentó una iniciativa para crear la ley reglamentaria del artículo 1° de la Constitución para efectos de la reparación del daño en materia de violación de derechos humanos. Ya no puede concebirse en nuestro estado de Jalisco y en México, autoridades que aún sigan poniendo resistencia y obstáculos para reparar los daños por violaciones a los derechos humanos.

Se da un gran ejemplo, señor presidente, y ojalá que ese ejemplo también lo sigan todos y cada una de las autoridades porque no significa más que cumplir con sus obligaciones constitucionales de responder por todos esos daños que se cometen como consecuencia de una violación a los derechos humanos. Ojalá que así sea como se

encuentren la respuesta a cada una de nuestras Recomendaciones de parte de todas las autoridades del estado y sus municipios.

Por otra parte, también celebramos esa noticia que nos da en el otro tema el presidente municipal de Puerto Vallarta, relativo a la Recomendación 34/2012, emitida el 4 de octubre del año pasado, respecto de las irregularidades y violaciones de derechos humanos que encontramos acreditadas en el Centro para Observación para Menores Infractores (COMI) de Puerto Vallarta, donde hubo la violación física, violación sexual de un menor de edad por parte de otros menores de edad ahí mismo internados en este centro, y que fue parte de las irregularidades y omisiones que ya nosotros desde hacía tres años antes, habíamos venido permanentemente señalando, de esas graves deficiencias que existen para estos menores que se encuentran en problemas con la ley, que han cometido probablemente algún delito, y que hay cuatro centros en el estado de Jalisco: el de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ocotlán y Ciudad Guzmán.

Nos hemos pronunciado como Comisión Estatal de Derechos Humanos, que no es de los gobiernos municipales, que es del Gobierno del Estado, y que no había habido la voluntad. Qué bueno que con sus intervenciones y cabildeo directo de parte del gobierno municipal de Puerto Vallarta se haya logrado ya la firma del Convenio en donde el Gobierno del Estado asuma esta responsabilidad. Ahora faltará que también lo realice el Gobierno del Estado respecto de los otros tres centros más, que están en un gravísimo riesgo. Los gobiernos municipales no tienen la capacidad, la infraestructura ni tampoco el presupuesto para hacerse cargo, como lo mandata la Constitución en su artículo 18, en donde debe ser basada esa readaptación como cofundamento principal la educación, la salud, el deporte y, desde luego, el respeto a los derechos humanos. Sabemos que una vez que asuma esta responsabilidad el Gobierno del Estado, tendrá más capacidad de generar las condiciones y los mecanismos necesarios y suficientes para que pueda darse una adecuada reinserción social a estos menores de edad y sobre todo, la protección de sus derechos en su integridad y evitar actos tan lamentables como una violación sexual a un menor de edad que ya sucedió. Estaremos muy al pendiente también del cumplimiento de esa Recomendación en espera de que se siga generando la mejor relación institucional en el ánimo también de llevar a cabo la capacitación que se requiera por parte de nuestro Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos, para todos los servidores públicos del gobierno municipal de Puerto Vallarta. Muchas Gracias.

Pregunta: ¿Cuáles los otros tres centros que están en riesgo o con las mismas condiciones del de Puerto Vallarta? Y le agregaría también a la reparación del daño: ¿cuántas reparaciones del daño tiene pendientes la Procuraduría de Justicia?

Respuesta: Es más fácil contestar la segunda. La Procuraduría de Justicia tiene pendientes todas las reparaciones del daño que mediante recomendación se le han emitido. Hasta el momento aceptó una reparación del daño que por razones jurisdiccionales, ya que hay un trámite sucesorio respecto de los bienes de una persona que resultó fallecida por consecuencia directa de un policía investigador, es el único asunto que está aceptado; es la institución que más se le han dirigido este tipo de recomendaciones.

Pregunta: ¿Cuántas se le han emitido?

Respuesta: El dato se los proporcionará el coordinador de Seguimiento.

Pregunta: Mencionaba tres centros que estaban en riesgo y que deben quedar también en manos del Gobierno del Estado.

Respuesta: Nosotros, en los informes especiales que se han elaborado a través de la Cuarta Visitaduría General de esta institución, hemos estado mencionando toda la situación que guardan en el estado de Jalisco los derechos de los menores de edad privados de su libertad, y ya habíamos puesto en descubierto que en totalidad del interior del estado son cuatro municipios por tener. A su vez, el Poder Judicial del Estado, juzgados especializados en justicia para adolescentes y que son precisamente Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Ocotlán y Ciudad Guzmán; Puerto Vallarta sería el primer municipio que logra a través de sus gestiones ese traslado de responsabilidades y de funciones, para que sea el Gobierno del Estado quien sea el que administre y se responsabilice del funcionamiento de ese centro, que debe ser de observación, clasificación y diagnóstico para menores de edad privados de su libertad. Ojalá se resuelva pronto lo que nosotros ya habíamos estado peticionando, y asuma la responsabilidad no sólo del de Puerto Vallarta, sino también de los otros tres municipios.

Pregunta: ¿Cuáles eran sus condiciones, o sea, si se da esta violación de un niño, en qué condiciones, si hay saturación, en qué se está trabajando...hay saturación?

Respuesta: Bueno, en este caso específico fue una Recomendación y un asunto que hicimos consistir en un caso particular de la violación que sufrió un menor en el centro. Entre muchos aspectos, estaba hablando de que es necesario cambiar la infraestructura, más personal de vigilancia, más especialistas, entre ellos, psicólogos, médicos, criminólogos que estén al pendiente de la salud física y emocional de estos menores de edad, privados de su libertad. Entonces, eran varios aspectos; Puerto Vallarta siempre ha tenido de las peores condiciones en lo que se refiere al Centro para Menores de Edad y, bueno, con este convenio se da el primer paso para que sea el Gobierno del Estado con mayor capacidad quien asuma esa responsabilidad. Perdón, nada más para ir por etapas, les ofrezco una disculpa.

Pregunta: Alcalde, ¿ya hay alguien tras las rejas porque finalmente alguien no hizo su trabajo y desembocó una muerte...?

Respuesta: No, desde luego, nosotros recibimos la Recomendación desde el pasado 19 de diciembre, y estamos, desde luego, a través de los procedimientos que está generando la Contraloría Social municipal, haciendo todo este procedimiento. Lo que nos pide es una solicitud de inhabilitar a los funcionarios que en su momento eran responsables o estaban encargados de Obras Públicas.

Pregunta: ¿Pero digamos que van a salir libres?

Respuesta: No, digo, el proceso lo estará llevando la Contraloría Social Municipal en lo que concluya la investigación. A ti te gustaría que se hiciera justicia con tu hermana...Yo no tengo nada que decir. Muchas gracias.